

Tierras Magallánicas

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Órgano Oficial de la Asociación de Aspirantes a Colonos

VALDIVIA 556. - CASILLA 13.

"Presidente Alessandri"

PRECIO: \$ 0.20

Año I.

El único problema, que resuelve todos los demás, que tiene Magallanes, es el de las tierras.

Magallanes, Jueves 24 de Octubre de 1935.

Luego nacida por la subdivisión y colonización, si quiere hacer feliz a su hogar.

N.º 8.

"VAQUERIA"

Atento á un editorial aparecido hoy en el diario «La Unión», y en mi calidad de Director del periódico «Tierras Magallánicas» y como componente del Directorio de la Asociación Aspirantes a Colonos «Presidente Alessandri», me dirigí inmediatamente á la Intendencia, para consultar acerca de las extensiones que se hubieren otorgado y de los lotes.

El Sr. Intendente, como ya lo he dicho en «Tierras Magallánicas», me informó textualmente lo que á continuación trascibo:

«En vista del crecido número de solicitudes pre-

sentadas á mi consideración, pidiendo el nombramiento de guardadores y con el propósito que las destinaciones recayeran en las personas, que tuvieran mejores títulos, aproveché la presencia, en ésta del Sr. Director General de Tierras y Colonización, Don Alberto A. Veloso, para rogarle estudiara las referidas peticiones y me indicara, las que á su criterio reunían los mejores derechos».

«El Sr. Director General de Tierras y Colonización, me declaró, que aunque eran atribuciones,

privativas mías el hacer esas designaciones de conformidad con lo estipulado en el art. 2 de la Ley 153, él en el deseo de cooperar á mi labor funcional y cómo una deferencia á mi persona no tenía ningún inconveniente en encargarse de este estudio. Lo que efectivamente hizo y entregó á mi consideración la nómina de las personas que á su juicio y previo detenido examen de los pedidos eran los más acreedores».

Nuestra opinión

El Sr. Intendente de la

Provincia, Dn. Arturo de la Cuadra Poisson, atendiendo la improcedencia de las designaciones debiera **pedir la derogación** de los decretos suscritos, á la mayor brevedad y entonces merecerá de todos nosotros y particularmente del pueblo de Magallanes, á quienes legalmente representamos en sus sagradas aspiraciones, toda nuestra consideración y toda nuestra gratitud.

Es la actitud que corresponde en estos graves momentos asumir á nuestra primera Autoridad.

Magallanes, Octubre 17 de 1935.

Honorable Comisión Parlamentaria y Director de Tierras.

En mi carácter de Director del periódico «Tierras Magallánicas», en el momento de ausentarme definitivamente de nuestra querida ciudad, os deseo con toda sinceridad muchas felicidades y un muy buen viaje.

Al formular estos votos os recomiendo efusivamente no olvidéis, que de todos los problemas a Magallanes interesa especialmente y en forma inmediata la solución de nuestro antiguo y magno problema, que relacionase con las tierras, cuya solución cristaliza el mejoramiento y bienestar económicos de nuestra región.

Empeñaos en satisfacer ampliamente este anhelo y vuestros nombres pasaran a la eternidad, porque sería la única comisión que habría cumplido honradamente con su misión y habría hecho una obra de patriotismo, acreedora a nuestro respeto, admiración y perenne gratitud. En este concepto concreto la satisfacción de este deseo colectivo, basado en los siguientes puntos;

a) La tierra no debe ser transferida a título de propiedad, porque el Estado no debe desprenderse de ella.

b) Si bien es cierto, que Magallanes necesita la creación de la pequeña propiedad agrícola, no debe ampliarse la cantidad de hectáreas, sino limitarse a cuanto establece en este sentido la Ley 256, hecha extensiva a Magallanes.

c) El interés del Estado en conservar el dominio de las tierras obedece a la teoría moderna de la evolución social, que impone el deber de trabajarla, ha-

ciéndola productiva y poblándola eficientemente, para el incremento de la población rural.

d) Las concesiones no deben ser inferiores a dos o tres mil hectáreas ni superiores a cinco según la calidad del suelo omitiendo desde luego las tierras estériles y alejadas demasiados de nuestros centros de población.

e) Estimar que cualquier población no se puede hacer con menos de \$ 300 000 y al otorgarse los arrendamientos tomar en cuenta las alternativas de los precios de los productos agropecuarios.

Remensurar todas las tierras magallánicas.

Vicente Foretich. T.

Natales aplaude la labor del señor Vicente Foretich T.

De "El Colono" de Natales, 13 de Octubre de 1935.

La Asociación de Colonos de Magallanes ha confeccionado un extenso memorial en el que hace ver los atropellos y abusos cometidos con los pequeños pobladores que vivían en partes del territorio iniciando la Colonización que hoy pedimos han sido despojados y entregados los terrenos que ocupaban a gran

des capitales que hoy los poseen así es que con justa razón aplauden a todas las personas que cooperan a la obra magna y lícita de un bien colectivo nacional como es la Colonización, y en particular felicitamos al director de «Tierras Magallánicas» Don Vicente Foretich por su entusiasta y energética labor.

Casa Jorge Jordan

Mercaderías generales

O'HIGGINS 1120.—TELEF. 547.

virá a los salvajes
a las denigraciones
y nadie los salvaguardará
El Estado rec

"TIERRAS MAGALLANICAS"

Magallanes, Octubre, 24 de 1935.

La Comisión Parlamentaria

Un círculo de calumnias contra nuestro Director, por su hermosa campaña en aras de la colectividad magallánica fué emitido por un grupo de individuos caracterizados por su acaparamiento de las tierras en la vecina zona.

Pero, como las mentiras tienen las piernas cortas, ya en Magallanes, fácilmente se pudo destuir todo cuanto intentaron para desprestigiar a nuestro Director esos cerebros enfermos, que se figuraban que echando sombras sobre la honra agena, podrían contener la avalancha del pueblo de Magallanes, afín que los renueve los contratos. Afortunadamente, tenemos buenas informaciones en sentido contrario.

Eos elementos, que ayer aún banqueteaban a diestra y siniestra a la Comisión Parlamentaria tuvieron la bajeza poco tiempo de haberse marchado la Comisión, de hacer uso de sus viles armas; la chismografía, que tanto puede en seres ignorantes.

No recuerdan estos reptiles, que llegaron desnudos de sus tierras y en muchos casos con pasajes prestados, que nunca pagaron; no recuerdan tal vez, que existe una justicia, que aunque tarde en llegar ha de llegar siempre. No recuerdan estos filibusteros, disfrazados de caballeros, que la hora de esta justicia se aproxima y que el sonido metálico de su oro mal adquirido en la mayoría de los casos, se apagará ante la severa voz del juez.

Se acordarán también para escarmiento de ellos, que no todos los chilenos merecen la guillotina, que no todos los chilenos se dejan maniobrar por un puñado de monedas, porque deben de saber que hay también personas integras, conscientes de su deber, que son inaccesibles a todas las tentaciones del ambicioso extranjero.

Entonces de nada les servirán los burros cargados de calumnias, y nada superará sus

tierras y las distribuirá entre el elemento nacional. Así se recompensa a los irresponsables, a aquellos que alardean de ser los únicos capaces de explotar las tierras y de cosechar sus productos. Así estos tipos inconfundibles por su impudicia, por su có-

bardia y cinismo sentirán el golpe del látigo y evocaran esta tierra bendita, esta tierra prodiga, esta maternal tierra chilena, que tantas riquezas les proporcionó y se acordaron tambien, que no todos sus hijos son degenerados.

chan á la cabeza de nuestra civilización, en Europa y en Sudamérica.

Es por eso, que el Estado ha recuperado hasta la última pulgada de los terrenos, que actualmente hallan vacantes, libres ó a título precario.

Es efectivo que los terratenientes quieren la renovación de los contratos?

Hay algo peor. Estoy en situación de declarar y denunciar á la opinión pública, que existe un contrato de iguala.

Es decir se ha constituido una poderosa caja con el fin de obtenerse la renovación de todos los contratos de tierras ya vencidos y por vencer otros. Silencio por ahora, el nombre de los gestores, cuyos principales jefes hallan en la capital, silencio también los nombres de los donantes terratenientes, que estarán rectamente comprometidos en estas delectuosas gestiones, que tienden única y exclusivamente á burlar los intereses de la población de Magallanes, defraudar las sagradas aspiraciones de todo un pueblo y desmentir las promesas de nuestros Gobernantes para con Magallanes.

Entrevistando al Sr. Comandante de Carabineros don Aquiles Fries Ahumada.

—Atentos a una amable invitación, que nos hiciera el Sr. Comandante de Carabineros, don Aquiles Fries Ahumada, inmediatamente acudimos a su despacho.

Nos sorprendimos realmente del espíritu altamente democrático y social, que tiene el Sr. Fries particularmente, cuando creímos, que no le agradaba nuestra campaña.

—Todo lo contrario, nos expresa afablemente el Sr. Comandante de Carabineros. A mi me gusta enfrentar las cosas y decirlas como y cuales son. No me importa la interpretación que quieran dar á mi persona.

Antes que nada yo sirvo mi puesto sin miramientos para con nadie y haciendo justicia allá donde ella debe suministrarse.

Y, con respecto á la campaña de Ustedes, nada más noble, que pedir de una vez por todas que se lleve a efecto la subdivisión de las tierras magallánicas.

Hasta yo mismo como ciudadano preferiría dedicarme a las labores agrícola-ganaderas.

Pero, eso sí en este caso, tengo cabal espíritu moral para entonces «colgar mi sable».

No compartiría jamás, que se me señalara como funcionario público y ocupante de tierras.

De manera que Ustedes pueden contar ampliamente conmigo, siendo como son Ustedes respetuosos de las leyes y de las autoridades y especialmente por el rumbo que han imprimido a la colonización, encarandola desde el punto de vista nacionalista.

No oculto mi admiración por esta bella campaña, que creo tendrá aceptación y será apoyada dentro de las esferas gubernativas.

Es una acción verdaderamente patriótica la distribución de la riqueza nacional, el arraigo de las familias la tierra, la intensificación de la explotación agrícola-ganadera y al aumento de la población rural, que tanto contribuye al descongestionamiento de nuestra ciudad.

Tienen Ustedes, nos manifestó el Sr. Aquiles Fries las puertas abiertas para toda información, que necesiten del Cuerpo de Carabineros.

Nos despedimos muy complacidos no sin dejar de agradecer la atención dispensada por este egregio Jefe de nuestra Prefectura de Carabineros.

Una entrevista al Sr. Director de Tierras Magallánicas, por el diario "La hora" de Santiago.

—Que depósitos persigue su periódico?

—Sencillamente, el de la Asociación de Aspirantes á Colonos «Presidente Alessandri». Obtener que se subdividan de una vez por todas las tierras disponibles.

Que hoy por hoy alcanzan a un número considerable de hectáreas.

—Cómo cree Usted, que se pueda lograr una parcelación satisfactoria?

Entregando directamente la tierra, á quien la trabajará personalmente, no á gestores, ni á negociantes ni á individuos, que no sean de esta región y menos á solteros.

—Desde que punto de vista encara Sr. Director la solución del problema de la sub-

división de las tierras magallánicas?

—La solución del problema de las tierras representa todo, pero absolutamente todo quanto á Magallanes interesa, porque es el mejoramiento y bienestar de las clases, más azotadas en la lucha por la vida. La solución de este viejo problema magallánico tiene además en la hora presente una trascendental importancia, que no debe escapar á los ojos de nuestros gobernantes; Se trata de la defensa de nuestra raza, de nuestra nacionidad, de nuestro País. En consecuencia, sus proporciones son aún mayores de los que uno se puede figurar. Así tambien lo han considerado aquellas Naciones, que mar-

PARAGUAYA ESQ. 21 DE MAYO
TELEFONO 99.

OFRECE PAN FRESCO Y DE EXCELENTE CALIDAD.

PANADERIA
LA COMERCIAL
- DE -
Natalio Marusich y Cia.

PARAGUAYA ESQ. 21 DE MAYO

TELEFONO 99.

OFRECE PAN FRESCO Y DE EXCELENTE CALIDAD.

FERRETERIA
ELTEN Y SCHAALE

LÁMPARAS SOLLUX. - APARATOS MASAJES. - LÁMPARAS RAYOS ULTRA VIOLETA.

CALLE ERRÁZURIZ.

CARNICERIA
DE POURGET HNOS.

VALDIVIA ESQ. O'HIGGINS.
ATIENDE CON ESMERO
Y PRONTITUD A SU CLIENTELA.

Segundo discurso por radio del señor Vicente Foretich T.

Señores Parlamentarios y Radyentes en general.

Siguiendo un acuerdo tomado por el Directorio de la Asociación de Aspirantes á Colonos «Presidente Alessandri», relacionado con la dictación de un ciclo de conferencias sobre tierras magallánicas, nuevamente detendré la atención de este amable auditorio. Pero esta vez con el placer de estar presentes en nuestra ciudad una Comisión mixta de parlamentarios, acompañada por el Sr. Director General de Tierras, Don Alberto Veloso, en representación del Señor Ministro de Tierras.

Es una gran oportunidad, es una feliz ocasión para exteriorizar nuestras ideas, que son las del pueblo entero de Magallanes, que desde hacen cuarenta años está clamando por la solución de este problema fundamental. Pero, hay una diferencia y está es muy grande, que hoy día todos tenemos los ojos abiertos, todos estamos alerta y estamos en situación de declarar cuanto escándalo, cuanto negocio y cuanta prostitución hay en la cuestión tierras. Hay otro factor, que hace cuarenta años Magallanes tenía tres mil habitantes con una minoría de elemento nacional hoy día Magallanes cuenta con 48.000 habitantes y 70% es elemento netamente nacional. Hace cuarenta años Magallanes pagaba al Erario Nacional siete millones de pesos, hoy Magallanes paga 60 millones, y el Gobierno de la República gasta para Magallanes solamente 13 millones. Hacan cuarenta años que una oveja costaba una chaucha, de aquellas q' decían por la razon ó la fuerza, hoy tenemos que reunir diez chauchas que nada dicen y nada vale n, para comprar apenas un kilo de carne. Apesar de todo esto, el talentoso gobernador de aquel entonces, don Manuel Sefioret vislumbró la catástrofe, que en oscuros contornos se diseñaba en el horizonte magallánico. Sin embargo, nuestro gobernante de la Capital, y es duro decirlo, hicieron tabla rasa de Magallanes como siempre. No quiero acusar sin fundamento, porque no hay como los ejemplos para explicar una doctrina y despejarla de toda incognita. Vamos al terreno de los hechos. El primer remate de tierras se llevó á efecto el año 1884, los sucesivos, salvo uno, se efectuaron ante la Junta de Almoneda de Santiago.

En Santiago desde el 1903 al 1906 se efectuaron remates sobre terrenos magallánicos. A estos remates podían acudir solamente, los que en aquel entonces eran ya aristócratas en ganadería y que hoy son los únicos aristócratas de Magallanes. Por cso, considerando lo que en aquel entonces significaba desobedecer hubieron muchos que tuvieron que acatar las ordenes del señor feudal, devolviendo

tierras, que habían empezado á valorizar.

Fué así como el primer núcleo de estancieros chicos empezó á desaparecer, fue así, como muchos tuvieron que emigrar á la vecina República, fué así, señores parlamentarios como empezó el latifundio, como tuvo origen la explotación capitalista, aquella explotación injusta cuyas consecuencias nos llevan al precipicio á nosotros y a nuestra provincia.

Magallanes está al borde de ese precipicio. Nuestras estadísticas nos dan razón y ratifican cuanto declaro. En las 79 estancias que sostienen más de 4 millones de lanares de esquila, trabajan 3.750 ciudadanos en un 70% solteros, durante las faenas agrícola-ganaderas de la región De estos solamente, en la época normal, hay 1.640, es decir durante los ocho meses del año. Esta gente trabaja en las estancias, exclusivamente dedicada á la agricultura y ganadería principal industria del Territorio. De esta gente, mucha es nativa de Chiloé y después de la faena lleva sus pocos ahorros á esa zona, dinero, naturalmente, que se restan á la circulación en la Provincia de Magallanes. No pueden ser más halagaderas nuestras perspectivas para el futuro. Por eso, no queremos representar el papel de aquellos enfermos, que se resignan á morir antes de buscar aquellos remedios, que ataje el mal, aquellos remedios, que conduzcan á salvarnos de nuestra desesperante situación. Antes de caer en el abismo debemos seguir esgrimiendo la pluma, atacando aquellos que son la causa de nuestro desastre, debemos con tenacidad hablar cero, publicando los grandes escándalos, que aunque no tengan la magnitud de aquellos premovididos por Stawysky, pueden tener vastas proyecciones más porque tienden á aniquilar á una entera provincia.

A medida que el acaparamiento de las tierras magallánicas, continua desarrollándose en virtud de una errónea y malvada política gubernativa, á medida que la producción está reduciéndose de acuerdo a las necesidades del mercado internacional, a medida, que los ajetres y las combinaciones de los grandes terratenientes, como ser, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, la Soc. Industrial & Ganadera de Magallanes, la Sociedad Ganadera de Gente Grande y muchas otras q' nosotros llamamos explotadoras chicas, formadas por Sociedades con 15,20,30,50.000

6 más lanares, no permitiremos tengan cancha, ya sea por la vía desgraciada de los remates ó de leyes especiales de favoritismo, sigan esta rutina.

Nada podemos esperar de nuestro Gobierno, si se mantiene indiferente y tiránico con la espada de Demócles sobre nuestras cabezas. Se ha afirmado que se confeccionarán leyes especiales para Magallanes. ¡Que farsa, que promesas, que pintorescas frases, que nuestros gobernantes tienen para Magallanes! Es lamentable, q' nosotros no podamos creer ninguna cosa, q' se nos diga. Se nos ha mentido tanto, se nos ha burlado tan groseramente que hasta los más ingenuos é ilusos ya no aceptan este temperamento. Nada de leyes, nada de frases huecas. Estamos aburridos de seguir este compás de espera. El pueblo de Magallanes en masa pide la colonización y la subdivisión de nuestras tierras ahora ó nunca. Existen tierras vacantes, fiscales, libres de toda adjudicación. El Gobierno de la República representado por el Sr. Intendente de la Provincia, por los señores parlamentarios y el Director General de Tierras, cumplió sus promesas, efectuó la subdivisión de las tierras con las tierras disponibles, salvo al comercio, de la bancarrota y al pueblo del precipicio, demuestra patriotismo, que se traduzca en hechos, y entonces solamente podremos creer todo lo q' se nos diga. Entonces escribirímos los nombres de la Comisión en vista no en el papel sino en el mármol, entonces los señalarímos a nuestros hijos como paradigmas, modelo del ciudadano, nobles patriotas y la historia de Magallanes le dedicará sus mejores páginas, porque entonces habrán salvado á nuestra generación del hambre, de la miseria, de la ruina.

Entonces señores Parlamentarios y Director General de Tierras, todo Magallanes, todo el pueblo os aclamará, habréis conquistado todas las voluntades, porque habréis demostrado prácticamente que el Gobierno de la República desprecia y denigra a sus gestores, que están silenciosamente construyendo la tumba de nuestra provincia.

Y, si vuestros corazones son generosos y vuestros espíritus son elevados, habréis cumplido el más sagrado deber como ciudadanos y como representantes de masas populares,

Será el más perenne testimonio de vuestra virtudes cívicas, y vuestro nombre será símbolo de respeto y grandeza.

Es esto lo q' pretendemos los aspirantes á colonos. Nada más. Resuelvan este problema no habrá raquitismo, no habrá tuberculosis, no habrá conventillos inmundos, no habrá tampoco miseria ni cesantía.

Lo que nadie ha hecho, haganlo Ustedes.

Nada de leyes aunque estas sean la flor y nata de todas las leyes, aunque estas sean redactadas por los más preclaros talentos. Porque, en Magallanes jamás se aplicó una sola ley que se hubiere confeccionado especiamente

para Magallanes. Siempre se ha pasado por encima de toda ley.

Siempre se ha pisoteado todo hecho del pueblo.

Hemos visto desgraciadamente como hasta la ley engorrosa 4.547, no tuvo jamás aplicación en Magallanes aúñque esta ley empezó a regir en 1929.

Sinó echemos un vistazo a los últimos acontecimientos y veremos q' en las concesiones de Tierras en Isla Riesco y en Tierra del Fuego ha sido todo a base de favoritismo, basándose en leyes vetustas, pero vigentes. Prueba de q' ninguna ley no se llevó a la práctica, es de q' desde el año 1921 no se efectuó ningún remate de tierras. En cambio, se han entregado a cualquier título varios miles de hectáreas. Estamos de acuerdo que el remate no se lleve efecto, porque desvirtúa el principio fundamental de la democratización de las tierras y favorece en todo momento el latifundio, pero, no se entregó al pueblo sino a los acaparadores, a los plutócratas. También, se ha pretendido que el chileno no sirve para colonizar, que no tiene aptitudes para trabajar las tierras. Pero jamás o salvo contados casos se le ha entregado campo bueno o extensiones apreciables para ganadería. Un ejemplo, lo tenemos cuando la hijuela-

(Sigue en la 4.a páj.)

BOTICA "LA ESTRELLA"

BORIES ESQ. MEJICANA

TELEFONO 808.

Atención especial en recetas.

Precios sin competencia.

TOLOSA, DAVISON, CIA.

Antes de hacer sus compras
consulte precios al

ALMACEN

Por mayor y menor
DE JUAN BISKUPOVIC

ERRÁZURIZ ESQ. 21 DE MAYO

CASILLA N° 443.

DIRECCIÓN TELEG. BOKA

CARNICERIA

- DE -

V. y A. Kusanovich

CARNE DE VACUNO Y CAPÓN

VERDURAS

TIENE CONSTANTEMENTE.

TELEFONO 36.

CALLE JOSÉ NOGUEIRA.

EMPRESA DE TRASPORTES

- DE -

HIPOLITO SIRON H.

Viajes al campo

Acarreos generales.

TELEFONO 1048.

Declaraciones publicadas

en el «El Magallanes» por nuestro Director contra sus difamadores y detractores, piratas de nuestro moderno y judío internacionales, que buscan echar sombras sobre su prestigio por la gran campaña sobre subdivisión de nuestras tierras llevadas al mismo Gobierno por la prensa de la capital.

Remitido**AL PUEBLO EN GENERAL**

Valiéndose de la calumnia, con motivo de mi levantada campaña sobre la subdivisión de las tierras magallánicas, algunos individuos espúreos de la región, han informado a la Comisión Parlamentaria de que yo habría cambiado mi nacionalidad por la argentina, con el fin de obtener favores personales.

Como para tales efectos se requieren los trámites de estilo pido públicamente a mis detractores, tengan a bien acudir donde corresponde para justificar esta afirmación.

Invoco al señor Cónsul de la República Argentina, don Angel A. Mango, a fin que ajustándose a los dictámenes de la verdad, destruya estos cargos gratuitos y anotadizos de individuos, que faltos de toda escrupulosidad, han recurrido, como de costumbre a falsear con toda maldad la realidad de las cosas.

Al mismo tiempo, lamento declarar que, justamente algunos de ellos han solicitado precisamente la ciudadanía argentina.

Magallanes, Octubre 16 de 1935.

VICENTE FORETICH T.

ANTONIO TAFRA

Este señor, dueño de un 80% de la estancia «Baquedano», gracias á las pingües ganancias que esta le proporciona, ha pasado todo su tiempo en viajes y pleitos.

Actualmente, se preocupa de habilitar á su hijo, porque nacido en Magallanes, para que le otorguen los lotes 31, 32, 33, que ya están informados favorablemente á otros señores, ciudadanos chilenos, que piensan trabajarlos honradamente.

Gestores de gran revuelo

Algunos estancieros de Porvenir habrían asegurado á amigos suyos, que se le renovarían los contratos gracias a su «oro». El caballero, que nos suministró estos delictuosos datos quedó en entregarnos una carta, donde habrían revelaciones de importancia para nuestra campaña. Así se echarían por el suelo las fuertes combinaciones existentes y pactadas entre banquete y banquete.

Una Solución

Días pasados hablando con una personalidad, que se ausentó nos dijo «Lo que Ustedes deben hacer para echar por tierra á toda esta canalla es lisa y llanamente ocupar las tierras, tal cuál su mismo Director lo predica.

Designaciones de depositarios oficialmente decretados por el Supremo Gobierno.**VAQUERIA:**

		Datos.
Lote N.º 1	Bartolomé González	5.000 hts. 12-4-1935.
2	Epifanio Del Canto	4.400 < 17-10-1935
3	Cardenio Rivas	4.400 < 17-10-1935
4	Raul Strange	5.000 < 17-10-1935
5	Jorge Ihnen	5.000 < 17-10-1935
6	Gustavo L. Rivera	5.000 < 17-10-1935
7	Martín Kitschinewsky	5.000 < 19-6-1935.
8	Guillermo Pardo M.	3.000 < 28-5-1935.
9	Miguel Fuentes	10.000 < 18-4-1935.
10	Pablo Kirigin	10.000 < 19-6-1935.

ARRENDAMIENTO DIRECTO:

2 Sterling & Pisano 6.600 < Ministerio.

Lote Pampa Redonda Julio Collado 276 <

(De la 3.a página.)

ción practicada por las Sociedades Ganadera Gente Grande y Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, en Porvenir y Natales. ¿Efectivamente, que se hizo en Porvenir? Se entregaron zonas buenas y extensas a los extranjeros y a los chilenos; salvo los Srs. Quintana Ignacio, Manuel Lillo y Juan Pablo Durand, a los demás se les dieron lotes de 20, 40 y 50 hectáreas en una época en que Porvenir apenas existía. Que hizo en Natales la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Entregó lotes de cinco y diez hectáreas en 1927. Fracasó, se dijo después la colonización a base de elemento chileno. Naturalmente que debió de fracasar en esta forma.

Estos son hechos, señores no charlas y próximamente denunciaremos varios otros manejos peores.

Por eso, señores Parlamentarios continuaremos nuestra lucha pro-subdivisión de las tierras, porque no queremos que suceda lo que ha pasado en el Norte, donde primero se empezaron a enagenar las minas de cobre y luego las salitreras. Y, que se repita en tregándose nuevamente las tierras a sus actuales explotadores. Magallanes no es un pueblo que olvida, no es un pueblo que destruye el triste pasado y líquida los negros recuerdos de su trágica historia.

Magallanes sabe demasiado su historia, conoce los resor tes de la política y de la diplomacia para hacer el ridículo papel, que ha estado desempeñando hasta ahora de estar callado, ante la expectativa de ver incumplidas las promesas. Magallanes debe ahora repetir acoplar todas las voluntades, pasar por encima de toda lucha partidista y pedir el cumplimiento de sus promesas, publicando todos los affaires sobre tierras, denunciando nombres y apellidos de gestores y terratenientes en-

vueltos en estas criminales gestiones.

Por encima de todas las divergencias, por encima de todas las ideas, por encima de toda índole de reflexiones, sean cuales fueren, hay algo que debe vibrar en nuestros corazones la reivindicación de nuestros derechos como ciudadanos.

Es la justicia que nos asiste como chilenos. Hasta ahora hemos arado en el mar. Ahora debemos arar en los campos, que nos pertenecen, porque son nuestros.

He dicho.

Reglamento de la Ley de Colonización Agrícola

(3)

Art. 20.—Tanto en los casos de propuesta y subasta pública, como en los de compra directa o expropiación, el Consejo estudiará las condiciones de los fondos en la forma siguiente:

a) La Dirección presentará al Consejo el informe pericial correspondiente con un extracto de las características principales de cada fondo;

b) El Consejo eliminará inmediatamente los fondos que, a su juicio, no se ajusten a los requisitos exigidos;

c) Dispondrá que en un plazo, que no podrá exceder de cuarenta y cinco días, se practiquen los estudios necesarios para formarse concepto cabal de cada uno de los predios;

d) Tomará conocimiento de los informes periciales, previo informe de su Comité y se pronunciará sobre la adquisición de algunos de los fondos, fijando precio;

e) Producido el acuerdo con el dueño en el precio y demás condiciones de la compra, ordenará el estudio de los títulos.

Art. 21.—Los informes periciales comprenderán:

a) Datos referentes a la región en que el fondo se encuentra ubicado.

1) Características agrícolas.

2) Características que presenta para la colonización;

b) Datos referentes al predio;

1) Descripción agronómica de la propiedad.

2) Rentabilidad que ha producido en los últimos 10 años, si fuera posible.

En el caso de un fondo abandonado o mal explotado, hará el perito el cálculo de rentabilidad normal sobre la base del plan de explotación que considere más adecuado a su calidad, estado y ubicación;

c) Adaptabilidad del predio para ser colonizado.

Si el perito estimara que el predio se presta para formar una colonia, agregará a su informe los siguientes datos:

d) La situación comercial agrícola. Para ese efecto el perito se procurará las informaciones nortiales u otras que le merezcan plena fe y que se refieran a tran-

(Continuará)

CARDENIO RIVAS

PERITO MENSURADOR DE MINAS
VALDIVIA 354. - TELEF. 568.

Ramón Benavides

VENDO CONSTANTEMENTE LEÑA SECA Y POSTES DE DISTINTAS DIMENSIONES.

TELEFONO N.º 720.

CARNICERIA

- DE -

Pedro Ivelic y Cia.

ERRÁZURIZ ESQ. TALCA.
TELEFONO 182.

CASA BAHRFELDT**MUEBLERIA MODERNA**

- DE -

Frida K. de Mordhorst.

ERRÁZURIZ 832.—TELEF. 450.

JULIO PRELLER

CONTADOR REGISTRADOR
N.º 2406

BORIES 530. — TELEF. 42.

ATIENDE TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON CONTABILIDAD.

LLOYD DE CHILE

CIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.—BORIES 863.

Pedro García Pereira

Martillero Público y de Hacienda

Compra y venta de propiedades
Comisiones y Representaciones.

Agente para el despacho
de Encomiendas Internacionales.
Corredor de Seguros de

“La Austral”

Agente de Seguros de Vida.

Impreso en los Talleres tipográficos de la Imp. «La Nacional»
Magallanes.